

ORDENANZA MUNICIPAL 011/98

Abog. Germán Gutiérrez Gantier
H. ALCALDE MUNICIPAL

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, ha arribado a nuestra Ciudad Capital, el Señor Jhonny Fernández Saucedo, H. ALCALDE MUNICIPAL de la ciudad de SANTA CRUZ DELA SIERRA.

Que, es deber del Gobierno Municipal, en representación del pueblo de Sucre, brindar una cordial bienvenida y distinguir a tan ilustre personalidad.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

DISPONE:

Art. 1º De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, declárase “**HUESPED DE HONOR**”, DE LA CIUDAD DE SUCRE al Señor:

Dn. Jhonny Fernández Saucedo
H. ALCALDE MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Art. 2º La entrega del Título y copia Autografiada de la presente disposición, se efectuará en ceremonia especial y con las formalidades de estilo, el día miércoles 25 de marzo de mil novecientos noventa y ocho años. A horas 17:00, en el Salón Rojo del Palacios Consistorial.

Art. 3º El Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho años.

Dr. Edgar Pedro Sernich Cáceres
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Dr. Carlos Quintana Campos
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los veinte y cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho años.

Abog. Germán Gutiérrez Gantier
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE